



9 de abril de 2018

CARTA CIRCULAR

AL PERSONAL NO DOCENTE DEL RECINTO

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

DEROGACIÓN DE CIRCULAR SOBRE TIEMPO DE DESCANSO (COFFEE BREAK) DE LOS EMPLEADOS NO DOCENTES

Previa recomendación de mi cuerpo ejecutivo de Rectoría, cónsona al diálogo sostenido con representantes de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, dejo sin efecto la circular refrendada sobre el tiempo de descanso del personal no docente enviada el 4 de abril de 2018. A tales efectos deseo constatar que reiteramos nuestro compromiso de mantener un periodo de tiempo razonable al personal no docente para el disfrute de tiempo de descanso y/o toma de alimentos. Existe la reglamentación necesaria y los mecanismos administrativos internos para hacer valer estos asuntos. Entendemos que la prudencia y el buen juicio, tanto de los gerenciales como del personal universitario en todos sus ámbitos, deben prevalecer en este contexto.

En estos tiempos de crisis, confío en que nuestros esfuerzos estarán siempre dirigidos a encontrar caminos que nos unan como universitarios y como país.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799